

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios prefe-
rentes, primera insercion, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU - BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valen-
cia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de co-
rreos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho,
planta baja.

Dios y Fueros.

LA MORALIDAD.

Al trascribir ayer á nuestras columnas los párrafos en que *La Union Vasco-Navarra*, relataba el crimen cometido recientemente en uno de los pueblos de las Encartaciones, no quisimos dejar de reproducir algunas sencillas, pero oportunas y fundadas observaciones que hacia nuestro estimado colega, tomando pié del lamentable suceso que ya conocen nuestros lectores, para excitar el celo de las autoridades á que se esfuercen en atajar en su origen la desmoralizacion que tarde ó temprano produce resultados tan dolorosos como el crimen de So-
dupe.

Cierto que nuestro querido compañero se referia á la inmoralidad que parece reina en determinada comarca de Vizcaya y entre los obreros ó trabajadores de determinada industria; cierto, por consiguiente, que sus excitaciones se dirigen á las autoridades de aquella provincia; pero no es menos cierto que los principios de la sana moral son eternos y universales, no es menos cierto que la moralidad de los actos humanos no depende de las opiniones que en cualquier orden de ideas se profesen en los pueblos, ni de las leyes por que éstos se rijan; y aparte de todo esto, es evidente que nunca es inoportuno excitar el celo de quien corresponda, para que ponga en juego todos los medios conducentes á fin que no se deje entrar la desmoralizacion en los pueblos, ó para que las costumbres vayan perfeccionándose allá donde, gracias á esfuerzos anteriores, se observa la morigeracion propia de los pueblos religiosos y civilizados.

Esto no quiere decir en manera alguna que á nosotros nos sea indiferente ni mucho menos lo que el citado periódico bilbaíno deplora y observa de cerca. Sabido es que profesamos á la provincia de Vizcaya un grande amor, pues no sin fundamento consideramos á los vizcaínos como hermanos nuestros. Las calamidades, los infortunios y las desdichas de aquella provincia las lamentamos con la misma pena que nuestras desgracias y miserias propias; y al tener noticia del germen de inmoralidad que *La Union* señala sentimos el mismo pesar que sentiríamos, y que sentiria tambien

nuestro apreciable compañero, si nosotros nos viéramos en la triste necesidad de hacer indicaciones semejantes.

Por fortuna, en nuestra querida Navarra no existe por hoy, que nosotros sepamos, motivo para ello. Mas no se ha de creer, y el decirlo seria faltar á la verdad, que aquí estamos como en una balsa de aceite, sin que haya vicios que corregir y sin que exista peligro alguno de que las pasiones individuales no se exterioricen en hechos criminales, que están penados no sólo en el código divino sino tambien por las leyes humanas.

Los hechos hablan muy alto, y en época no lejaua han dado prueba evidente de que no es tan satisfactoria como fuera de desear la moderacion de costumbres entre nosotros. En una palabra; en Navarra y sobre todo en las localidades pequeñas hay bastante moralidad; pero hay tambien no poco que reformar, hay bastante que corregir, si hemos de llegar en ese punto á la altura á que esta provincia debe colocarse, y á que nos obliga la religiosidad proverbial de nuestro pueblo y el sublime ejemplo que con sus costumbres patriarcales nos dieron nuestros antepasados.

No nos hemos propuesto trazar el cuadro que nuestra provincia ofrece bajo el punto de vista de la moralidad; sabido es de todos que es lo que de bueno y de malo hay entre nosotros; y esto nos evita el trabajo de presentar los defectos de que adolecen nuestras costumbres públicas y privadas y de proponer los medios por los cuales deben eliminarse esos defectos para consolidar la moralidad y pureza de costumbres de un pueblo que en diferentes épocas ha sido un modelo digno de imitacion por parte de los otros.

Pero á fin de excitar con motivo á nuestras autoridades, no á que cumplan con su deber, sino á que practiquen todos los esfuerzos que sean necesarios al objeto indicado, nos parece del caso, llamar la atencion de las mismas hácia algunos vicios que, por desgracia, no pueden negarse se hallan arraigados en una no pequeña parte de los habitantes de esta provincia. Nos referimos precisamente á los mismos que *La Union Vasconavarra* señala como germen de la desmoralizacion de los obreros de las mi-

nas; es decir, á la blasfemia, al juego y á la obscenidad.

Nos falta espacio suficiente y otras cosas de que no quisiéramos carecer, para entretenernos en medir el alcance de los efectos que esos vicios producen en nuestras costumbres públicas y privadas, y lo generalizados que se hallan, principalmente en nuestras poblaciones de alguna importancia.

Por eso, pues, una vez que ya hemos indicado lo que en nuestro concepto constituye en Navarra un peligro y un origen de desmoralizacion, hacemos por hoy punto, recomendando encarecidamente á todas cuantas personas se hallen en circunstancias de hacer algo en favor de la moralidad pública, que no dejen de contribuir por cuantos medios les proporcione su posicion y circunstancias, al fin á que dedicamos estas líneas que no es otro que procurar que Navarra sea en punto á moralidad, lo que tiene obligacion de ser por su historia y por la religiosidad de que en todos tiempos ha hecho alarde.

EL GAS Y LA ELECTRICIDAD.

II.

(Conclusion.)

Vistas ya las ventajas y los inconvenientes que consigo lleva el uso de uno y otro alumbrado, veamos ahora cuales son las que nos ofrecen en el presente y pueden ofrecernos en el porvenir, con relacion á la parte económico-industrial.

Desde luego, y hasta tanto que se haya hallado un medio más barato para la produccion del fluido eléctrico, el consumo de este agente como alumbrado, resulta sumamente caro en absoluto, é inmensamente caro con relacion al gas. La lámpara Swan gastan 1/5 de caballo de vapor; es decir, que se necesita la fuerza de un caballo de vapor para engendrar la electricidad que consumen cinco lámparas Swan y de ahí resulta que cada lámpara, dado el precio actual del carbon, ha de gastar cuando menos una fuerza que supone un coste de 20 céntimos de peseta por hora, sin contar el beneficio de la empresa, la amortizacion de los aparatos, y su entretenimiento; evidentemente costoso, por su mucha delicadeza y fragilidad.

En cuanto á las lámparas de arco voltaico tales, por ejemplo, como las que existen en el paseo de Colon, gastan diariamente 23 reales cada una ó sean en junto, 86'25 pesetas cada noche, coste que tra-

tándose del alumbrado público de una ciudad, no habria en España arcas municipales bastante desahogadas que permitieran su adopcion.

Nosotros, sin embargo, lo decimos ingenuamente, porque de ello tenemos una conviccion firmísima, creemos que tal vez dentro de muy poco tiempo se habrá dado con algo que reduzca considerabilísimamente los gastos de la produccion del fluido eléctrico, y entonces, en aquellas ciudades por lo ménos en que como en Paris y Madrid, el gas es carísimo, la electricidad se presentará potente, robusta y armada de todas armas para combatir, tal vez victoriosamente, al alumbrado por gas; pero con la misma ingenuidad declaramos que tampoco éste ha dicho su última palabra ni en cuanto al coste de produccion ni por lo que se refiere á la intensidad, potencia y colorido de sus rayos luminosos.

En efecto: el gas del alumbrado desarrolla un calor evidentemente muy superior á lo que le corresponderia por la intensidad de la luz que produce, lo cual se debe, entre otras causas, á que no todo su calor se transforma en lumínico, si no que una gran parte de él, el 200 por 100 cuando menos queda sin transformar y contribuye á viciar la atmósfera y á calentar el aire ambiente. El dia, pues, en que se halle (y esto se hallará más fácilmente por un agente eléctrico barato) el medio de aprovechar para la produccion de la luz toda la fuerza calorífica del gas del alumbrado, con la tercera parte del gasto actual se conseguirá iluminar el mismo espacio, y esta es una ventaja que difícilmente podrá neutralizar, por ahora al menos, el alumbrado eléctrico. Y al decir que esto se hallará, incurrimos tal vez en una inexactitud, pues que las lámparas Siemens, no ha muchos dias colocadas en la plaza mercado del Borne, demuestran que se ha hallado ya, por lo menos en parte, y de otro alumbrado sabemos, del cual no tardaremos en hablar extensamente á nuestros lectores, que lo ha conseguido enteramente y con una sorprendente perfeccion.

Se nos dirá que el gas arde con llama y que esta no podrá producir nunca una luz completamente blanca, pero á esto contestaremos que la ciencia dispone en el presente siglo de muchos recursos y que la incandescencia que se obtiene con las lámparas Swan, incandescencia que presta á su luz blancura y firmeza y la vuelve muy idónea para evitar incendios, no es solo con la electricidad con lo que puede producirse, y tambien podria conseguirla, es más, la ha conseguido ya el gas con sus propiedades caloríficas, cosa que, repetimos, no hemos de tardar en demostrarlo

FOLLETIN DEL LAU-BURU.

LA CORRALIZA DE PERALTA TITULADA

«EL CASCAJO»

(Conclusion.)

Abierto hoy por el Ayuntamiento el terreno del Cascajo á las plantaciones de viñas, es absolutamente indispensable que los que intenten llevarlas á cabo cuenten antes con la autorizacion del dueño de las yerbas, el cual ha de exigir naturalmente que se le abone ó indemnice del goce de que se le priva en gran parte y del perjuicio que se le ocasiona ocupando con viñedos lo que estaba yermo ó destinado á la siembra alternativa de cereales. Lo mas llano y sencillo para llegar al fin propuesto hubiera sido dejar á la libre contratacion entre los que quisieren plantar y el propietario ó propietaria de las yerbas el regular ó fijar el precio con que esa autorizacion habia

de concederse ó conseguirse, pero á todos pareció que se debía intentar poner un límite á las exigencias que pudieran tener los dueños del Cascajo, y tal ha sido el objeto de las gestiones y de los trabajos que más han ocupado á la comision. No era fácil en este punto conseguir lo que se queria, toda vez que no sabiendo previamente la propietaria de las yerbas cuánto, donde y en qué forma habia de ser el terreno que se plantara, no podia calcular los perjuicios que estas plantaciones le podian acarrear; pues no se reduce solo á la materialidad de la yerba el perjuicio que acarrear las plantaciones, sino que tambien ha de tenerse en cuenta lo que aquellas perturbaban el disfrute de lo demás no ocupado.

A fin de orillar estas dificultades ó disminuir las se partió de la base de demarcar un terreno de bastante extension, dentro del cual y señalando previamente lo que habia de dejarse inculto para pasos y cañadas del ganado, fuese obligatorio para la propietaria el dejar plantar á los

vecinos por un precio máximo que se fijaría á razon de cada robada de tierra. Claro está que dentro de este máximo podrá rebajarse hasta cero lo que exija la propietaria actual ó quien le suceda en el dominio de la corraliza; pero la comision estaba en el deber de procurar poner aquel todo lo más bajo posible y en ese sentido ha gestionado por todos los medios, sin obtener más que lo que verá la asamblea en la última de las bases presentadas por D.^a Eugenia Arbizu.

Bien se prestaba esta á rebajar considerablemente aquel máximo, pero era á calidad de que se le tomase todo lo demarcado ó cuando menos que se fijasen trozos ó cotos cerrados y que fuesen plantados estos sucesivamente. Pero esto no seria posible y en efecto los vecinos no pueden ni deben obligarse á nada en este sentido, pues lo que cada cual haga ha de ser producto de un cálculo é hijo de su omnimoda libertad. No habiendo por consiguiente otro medio que dejar á la ley económica de la oferta y la de-

manda la regulacion de los precios que libre y particularmente se convengan entre las partes, dentro del máximo obtenido ó que en el terreno demarcado se obtenga, y sin más limitacion que la que acuerden los que intenten plantar y el dueño de las yerbas en todo lo demás de la corraliza.

Al derecho de plantar viñas quiso la comision que se agregara el de edificar en la superficie del Cascajo, pagando en la misma forma lo que se ocupase con dicho objeto; y la propietaria de las yerbas dió su conformidad en este punto, pidiendo que se le dege el terreno necesario para dos majadales, si las plantaciones en la parte anterior del Cascajo le inutilizan los corrales que allí tiene y trata de construir dos en otro punto que exija la comodidad del ganado.

Sabido es de todos cuánta influencia tiene para el progreso de la agricultura la edificacion rural y por eso la comision no insistirá en demostrar la importancia que tiene para los vecinos la obtencion de ese derecho.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

DIOS Y FUEROS.

Los continuos ataques que en estos tiempos se infieren á los venerandos derechos de este nobilísimo país, hacen precisa la union sincera de todos sus hijos para defender el augusto régimen foral, fuente de la prosperidad de nuestros antepasados. Y esta union, medio único de hacer que nuestros derechos y libertades sean respetados, sólo puede conseguirse por la abnegacion y patriotismo de todos los moradores del solar vasco-navarro.

Inculcar estos principios, procurar la union íntima de las cuatro provincias hermanas en torno del glorioso estandarte de la RELIGION y de los FUEROS, éste es el objeto del LAU-BURU.

Este periódico sale al público todos los dias excepto los siguientes á festivos. Para conseguir su objeto, publica continuamente artículos de fondo originales, en los que se exponen y sustentan los extremos ya expuestos ó se ventilan asuntos del momento, siempre con el criterio de la más pura ortodoxia y del amor á las instituciones privativas del país euskaro. Inserta además correspondencias de Madrid, Burdeos y de las principales poblaciones de Navarra y Vascongadas, así como escritos de intereses materiales, folletín, artículos de variedades y noticias del extranjero, generales y de la localidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.	Cént.
En Pamplona, un mes.	1	
Fuera de esta capital, un trimestre.	3	50
Extranjero y Ultramar, seis meses.	10	

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

	Pesetas.	Cént.
En 1.ª plana, cada línea.	«	50
Anuncios preferentes, 1.ª insercion, línea.	»	10
Id. id. inserciones sucesivas, línea.	»	5
Anuncios en 4.ª plana, á precios convencionales.	»	»
Comunicados en 3.ª plana, línea.	»	25

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina.—Jardinero director, D. Juan Cazeneuve.

Abundantes y variados surtidos de árboles frutales, de paseo y de adorno, Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.
Magnífica coleccion de Cedros, Pinos, Abetos, Arancarias y otras coníferas.
Magnolias, Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Dracucas, Ficus y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.
Rosales, Claveles, Geránios, Hortensias y toda clase de plantas de jardinería.
30 variedades de Eucaliptus para diferentes clases de terrenos y climas.
56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.
Vides de castas superiores del país en grandes cantidades
Id. americanas, resistentes á la filoxera.
Precios económicos. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitucion ó del Castillo, 3.
PAMPLONA.

Se acaba de recibir un Gran surtido de Paraguas de seda en colores bonitos, puños elegantes, varillajes modernos y del sistema americano, llamados cierra solos.
Sombrillas de seda varios colores y de formas chinas y japonesas.
Antucas de seda y Brasileños. Bastones para autoridades Civiles y Militares, Varas de Justicia con raiz para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.
Paraguas de Alpaca, saten y algodón de todas clases.
NOTA. Se hacen toda clase de composturas en este ramo.

AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

Via-Crucis completas para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, grabado y en Cromo á 20, 40, 80 y 100 rs. vn. juego de 14 láminas.
Sacras surtidas de colores y tamaños de 8 á 40 rs. juego.
Lindos Corazones de Jesús y María para los altares mayores en color 16 rs. pareja.
Bautismos de N. S. J. C. en color para las pilas, 5 reales.

AL PUBLICO EN GENERAL.

150.000 Estampas y Cromos Religiosos y Artísticos de varias clases y colores de 1 á 24 reales.
Retratos de Leon XIII y Pio IX Papas, de varios tamaños y de color, á 4, 8, y 20 rs. uno.

Licores, Aguardientes, Espíritus, Jarabes, Cremas y Vinos generosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez, Burdeos y Champagne. Todos estos líquidos son embotellados.
Dirigirse á D. F. Nogués, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

CASA DEL ÓPTICO.

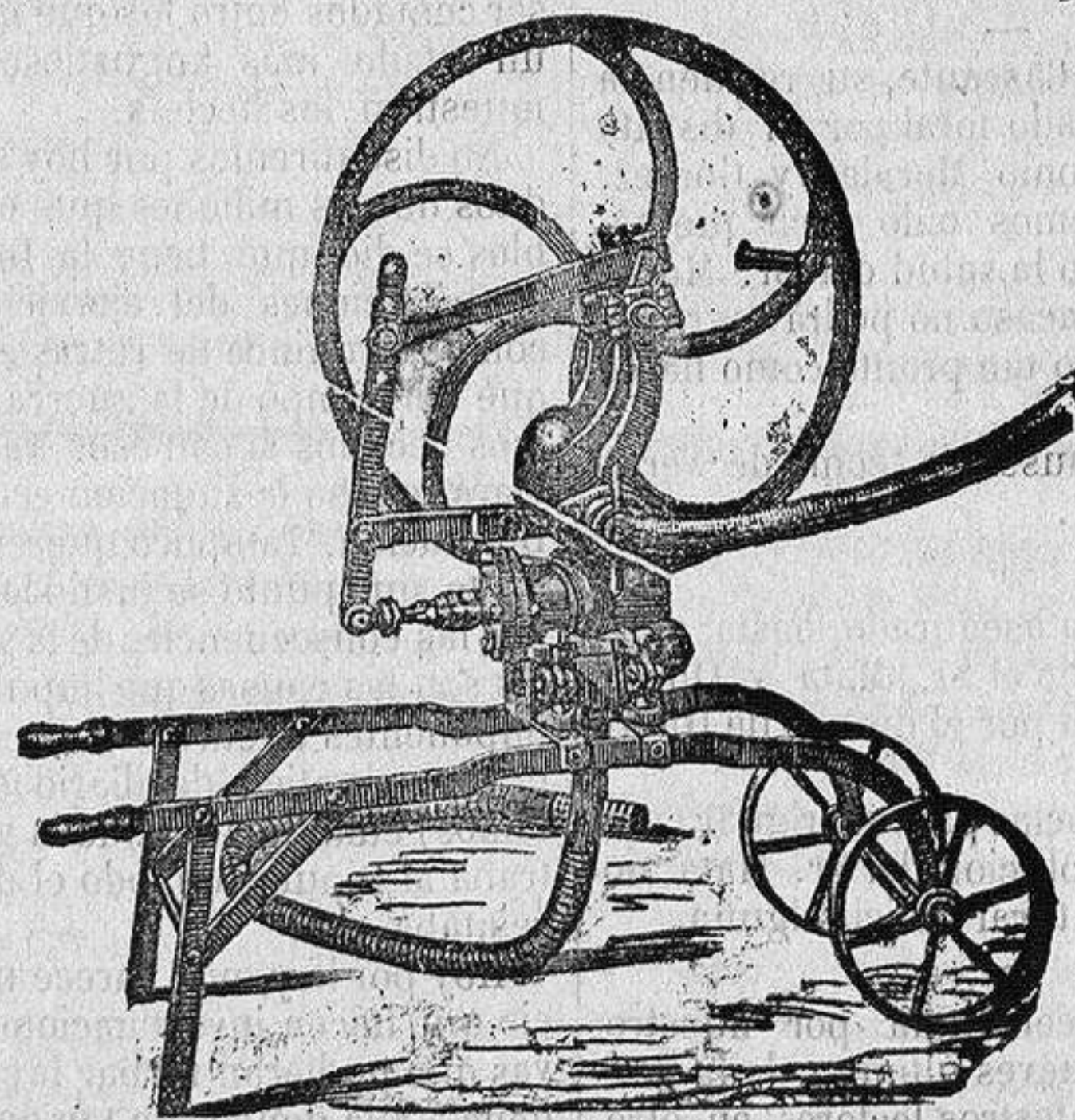
Chapitela 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y medio reales libra de 400 gramos.
23.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 hasta 60 reales rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 reales ántes, se dan por 36; las de 48 reales, por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real. Romany á 5 rs., gomas y lapiceros, á 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN)

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.
Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PARA UVA CON PALANCA MÚLTIPLE.—Venta con garantía.
Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti Pamplona.